



Anexo Reglamento Interno por Contingencia Sanitaria

Considerando (i) la Alerta Sanitaria declarada para todo el territorio de la República para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial por el brote del nuevo Coronavirus (COVID19), (ii) lo instruido por el ORD N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, de la Superintendencia de Educación, que regula las medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases decretada por la emergencia sanitaria actual, y (iii) la reciente medida comunicada el día 25 de marzo de 2020 por la Superintendencia de educación, en orden a que se prorroga la suspensión de clases por dos semanas a partir del día lunes 30 de marzo de 2020 y la anticipación de las vacaciones de invierno, se hace necesario fijar las condiciones temporales del sistema de trabajo educativo a distancia, según se ha venido desarrollando y bajo las reglas que se indican a continuación:

1. Condiciones generales de modalidad de clases a distancia y online.

Considerando que esta modalidad es equivalente a la presencial, aplican y se exigen las mismas obligaciones para alumnos, padres y apoderados; responsabilidad, disciplina y compromiso de toda la comunidad, con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a las clases realizadas “online”, y manteniendo el estándar de excelencia, lo siguiente:

- a. Las clases online funcionarán exclusivamente dentro de la jornada escolar regular, es decir, entre las 7:50 y las 16:30 hrs.
- b. La asistencia y participación es obligatoria.
- c. Deben siempre ser puntuales a la citación online y participar activamente durante toda la clase, hasta que el profesor de por finalizada la sesión.
- d. Apoderados deben proporcionar a sus hijos un lugar adecuado para trabajo (espacio que este iluminado, vestidos adecuadamente, sentados en una silla con el computador cargado, en una mesa, o escritorio)



- e. Deben contar con todos los materiales necesarios para trabajar en su clase, como, por ejemplo; cuaderno, lápices, libros, textos de estudio, etc.
- f. Como en toda clase Lintac, se requiere: silencio, participación respetuosa cuando corresponda y uso de lenguaje culto formal en todo momento.
- g. Los alumnos y el lugar donde se encuentra deben estar visibles en todo momento en las plataformas virtuales. No se permite ocultar el rostro con el uso de avatares, nombres, fondos de pantalla, o cualquier otro.
- h. Esperamos de nuestros alumnos una actitud de aprendizaje, atenta, respetuosa, disciplinada y motivada.
- i. Los alumnos deben seguir las indicaciones del profesor y cumplir con las tareas/trabajos que sean dados durante o entre clases.
- j. Los profesores y apoderados deben modelar, motivar y exigir lo mejor de sus alumnos e hijos.

Respecto del trabajo a realizar offline, los alumnos deben realizarlo de forma autónoma, responsable y completa, cumpliendo con la entrega oportuna de trabajos a sus profesores cuando éstos así lo requieran.

2. Exclusividad y Confidencialidad.

Para todos los efectos, se entiende que las clases que el profesor o profesora realice mediante la modalidad de registro audiovisual, es material educativo confidencial, y de uso exclusivo para los apoderados y alumnos a quien ha sido destinada la clase respectiva. En consecuencia:

- a. Queda prohibido difundir, por cualquier medio y/o hacer uso indebido de los referidos registros audiovisuales.



- b. Conforme a lo anterior apoderados y alumnos, deberán adoptar todas las medidas que sean razonables y conducentes para proteger toda la información que reciben, del modo que emplean para salvaguardar su propia información, quedando establecido que serán responsables por cualquier revelación, divulgación o uso indebido de los registros audiovisuales.
- c. El incumplimiento a esta obligación de confidencialidad será sancionado como una infracción grave, conforme al procedimiento de sanciones estipuladas en el reglamento interno educacional y sus respectivos anexos.

3. Normas particulares de conducta y responsabilidad.

Reiterando que la modalidad de aprendizaje en línea es equivalente a la presencial, y que aplican y se exigen exactamente las mismas obligaciones a todos los miembros de la comunidad escolar; responsabilidad, disciplina y compromiso, se registrarán en la hoja de vida de cada alumno, las actitudes que propicien y que contradigan dichas obligaciones. A las anotaciones actualmente enumeradas en nuestro Reglamento Interno, se agregan, para esta situación extraordinaria, las siguientes:

Anotaciones Negativas por Contingencia.

1. No presentarse al Homeroom (7.50 am) o llegar atrasado sin justificación.
2. No presentarse a una clase en línea sin justificación.
3. Unirse tarde a una clase en línea sin justificación.
4. Retirarse anticipadamente de una clase en línea sin la autorización del profesor.
5. Participar de una clase en línea con la cámara apagada, apagarla sin autorización durante la clase, o negarse a prenderla cuando el profesor se lo solicita.
6. Incumplimiento de alguna de las obligaciones de exclusividad y confidencialidad enumeradas en el apartado anterior de este anexo.

Todas aquellas conductas descritas en el reglamento interno que ocurren o se llevan a cabo “en el colegio o en actividad que lo represente” se entenderán extendidas a esta modalidad de clases online, por lo tanto, son exigibles a la conducta y responsabilidad de los miembros de la comunidad escolar durante este período de clases no presenciales.



Respecto a las sanciones de Detention Y Suspensión, durante el período de clases no presenciales, estas continuarán siendo aplicadas mediante de la obligación para el alumno de realizar el trabajo formativo y académico que ese le asigne. El alumno deberá cumplir con las exigencias de contenido y plazos que se determinen. Es decir, deberá entregar un trabajo completo, ordenado, realizado de forma seria y responsable y en la fecha que se le haya determinado.

Todas las medidas y sanciones registradas en el Reglamento Interno (medidas alternativas, sanciones menores, sanciones mayores y sanciones directas) se mantienen vigentes durante todo el período de clases a distancia.

4. Condiciones particulares por niveles.

- a. **Desde Playgroup Menor a Kínder**, los alumnos tendrán al menos el 50% de sus clases online y las restantes en modalidad offline. Los apoderados de los alumnos recibirán vía Google Classroom, contenidos y actividades a revisar y realizar con sus hijos. Se ha entregado material a todos los apoderados de pre-escolar para que puedan realizar sus trabajos en casa. Los alumnos de Playgroup, tendrán además clases en línea de educación física. Para los alumnos de todo el nivel, el área de Arte, Música y educación Física enviará actividades opcionales todas las semanas. Las profesoras estarán disponibles a responder dudas y ofrecer apoyo de lunes a viernes en horario escolar. Los profesores jefes mantendrán contacto permanente con sus alumnos y sus familias a través de emails, WhatsApp, videos y/o teléfono.

- b. **De 1° básico a 4° básico**, los alumnos tendrán al menos el 50% de sus clases online, y las restantes en modalidad offline. Los apoderados de los alumnos recibirán vía Google Classroom, contenidos y actividades a realizar por sus hijos. Los alumnos de 3° y 4°, tendrán además clases en línea de educación física. Para los alumnos de todo el nivel, el área de Arte, Música y educación Física enviará actividades opcionales todas las semanas. Las profesoras estarán disponibles a responder dudas y ofrecer apoyo de lunes a viernes en horario escolar. Los profesores realizarán evaluaciones formativas durante el periodo. No habrá evaluaciones calificadas. Los profesores jefes mantendrán contacto permanente con sus alumnos y sus familias a través de emails, WhatsApp, videos y/o teléfono.



- c. **De 5° básico a 1° año de enseñanza media**, los alumnos usaran sus Chromebooks para estar en contacto con sus profesores y asignaturas. Los alumnos iniciarán todos los días su actividad escolar a las 7.50 en hora de Homeroom con su profesor jefe, hasta las 8.00hrs. Tendrán al menos el 50% de sus clases online de Castellano, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias o Biología, Física y Química, Educación Física. Las restantes clases serán en modalidad offline, y para ello, los profesores les harán llegar contenidos y actividades vía Google Classroom, email u otro medio. El área de Arte y Música enviará actividades opcionales todas las semanas. Los profesores jefes mantendrán contacto permanente con sus alumnos y sus familias a través de emails, WhatsApp, videos y/o teléfono.
- d. **Entre 2° y 4° año de enseñanza media**, los alumnos usaran sus computadores personales, para estar en contacto con sus profesores y asignaturas. Los alumnos iniciarán todos los días su actividad escolar a las 7.50hrs en hora de Homeroom con su profesor jefe, hasta las 8.00hrs. Tendrán al menos el 50% de sus clases online de Castellano, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Biología, Física y Química, Educación Física. Las restantes clases serán en modalidad offline, y para ello los profesores les harán llegar contenidos y actividades vía Google Classroom, email u otro medio. El área de Arte y Música enviará actividades opcionales todas las semanas. Los profesores jefes mantendrán contacto permanente con sus alumnos y sus familias a través de emails, WhatsApp, videos y/o teléfono. Además, los alumnos de cuarto medio, tendrán tres horas semanales de taller PSU de Lenguaje y tres horas semanales de taller PSU de matemáticas.